



I Reunión Anual de Planeación Estratégica
Una brújula y una ruta de trabajo universitario
Acuerdos y compromisos
Universidad Autónoma del Carmen
Enero 31-1 Febrero 1, 2014

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including the name 'Héctor' at the top right.]

Los días 31 de enero y 1 de febrero de 2014 se realizó la **1a Reunión Anual de Planeación Estratégica 2014**, en la Villa de Sabancuy, Carmen, Campeche en las instalaciones de la Preparatoria "Manuel García Pinto" (Campus Sabancuy)

Con el lema:

"Una brújula y una ruta de trabajo universitario"

Con el propósito de construir:

La agenda estratégica 2014

UNACAR

En la perspectiva del:

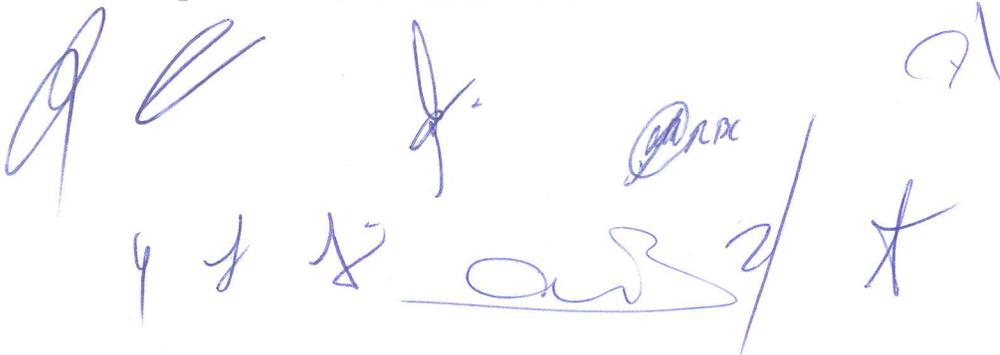
Plan de Desarrollo Institucional

2013-2017

Confraternidad Universitaria para la Excelencia

Con la participación de los directores de las escuelas y facultades de la Universidad, así como de los funcionarios de la administración central bajo la coordinación del Rector, Dr. José Antonio Ruz Hernández.

La 1ª. Reunión de Villa Sabancuy se desarrolló conforme al programa previamente establecido que se estructuró en dos fases.



Handwritten signature

La primera fase se denominó:

Una brújula para el trabajo universitario

En donde se abordaron los siguientes temas:

Modelo Académico UNACAR

Estructura organizacional académica

Estructura organizacional administrativa

Hacia un nuevo estatuto

Plan de Desarrollo Institucional 2013-2017

Escenarios 2014.

Handwritten scribbles

Handwritten scribbles

Handwritten scribbles

La segunda fase se denominó:

Una hoja de ruta 2014

En donde se abordaron los siguientes temas:

Invariantes de un Plan de Desarrollo

Los puntos neurálgicos de un plan de desarrollo

Las diferencias entre un plan y un programa en los ejercicios de planeación

Elaboración del plan de desarrollo de unidad académica

Handwritten scribbles

Handwritten scribbles

Handwritten scribbles

Handwritten scribbles

La reflexión de los temas abordados en la perspectiva del qué hacer para contribuir al mejoramiento de la calidad y pertinencia de la Universidad se llegaron a:

Large handwritten signature and scribbles at the bottom of the page.

Handwritten scribbles

Los acuerdos y compromisos de Villa Sabancuy

Que a continuación se presentan.

I. Una brújula para el trabajo universitario

Considerando que la gestión para la calidad institucional requiere de un marco de referencia de tres modelos que se interrelacionan.

El primer modelo es el "Modelo Educativo Acalán" cuyo propósito es el establecer los principios, lineamientos e invariantes que deben observar en el diseño, puesta en marcha, seguimiento, evaluación y rediseño de los programas educativos que integran la oferta educativa de la Universidad.

El Modelo Educativo Acalán es en esta perspectiva el garante de que la oferta educativa de la universidad sea de calidad y pertinencia.

El segundo modelo es el "Modelo de Planeación Universitaria" cuyo propósito es el establecer los principios, lineamientos e invariantes que se deben observar en el diseño, puesta en marcha, seguimiento y evaluación de los ejercicios de planeación que orientan el desarrollo de la Universidad.

El Modelo de Planeación Universitaria tiene en el Reglamento General de Planeación el qué hacer y en la comisión institucional de planeación, su puesta en marcha.

Tanto en el Modelo de Planeación como el Modelo Educación han sido en su momento motivo de reflexión y enriquecimiento, así como su aprobación y puesta en marcha, no así el Modelo Académico.

En razón de esto se presentó el:

Modelo Académico UNACAR

El cuál es el conjunto de principios y lineamientos que orientan el que hacer de las unidades académicas concebidas como un entramado que se articula armoniosamente como partes de un todo.

En armonía con el Modelo Académico UNACAR, se presentó la propuesta de estructura organizacional tanto académica como administrativa.

Concluyendo con la presentación de una propuesta de Estatuto General.

Al concluir las presentaciones se llegaron a los siguientes acuerdos y compromisos.

Acuerdos 1. Se aprueba en lo general el modelo académico UNACAR.

Acuerdo 2. Se aprueba que:

Los principios del modelo académico son los de integración y conocimiento en la perspectiva de promover fortalecer y promover la interdisciplinariedad así como el de impulsar y detonar la universidad como una comunidad del conocimiento.

Los ejes del modelo académico son tres: Cooperación, movilidad y vinculación,

Compromiso 1. Se presenta para su aprobación por parte del Consejo Universitario en el mes de marzo el Modelo Académico UNACAR.

El compromiso lo asume el Rector de la Universidad.

Compromiso 2. Se elaboren y se aprueben a más tardar el último día del mes de junio los siguientes reglamentos:

Reglamento de creación, modificación y supresión de programas educativos.

Reglamento de creación, modificación y supresión de unidades académicas.

Reglamento de investigación y posgrado.

Reglamento de ingreso, permanencia, egreso y graduación.

Reglamento de ingreso y desempeño de académicos.

El compromiso lo asume el Secretario General de la Universidad.

Compromiso 3. Se revise y se ponga a punto la operación del Modelo Educativo Acalán.

El compromiso lo asume la Coordinadora de la Función Académica.

Acuerdo 3. Se aprueba que la célula básica de funcionamiento de la estructura organizacional académica es la unidad académica, siendo su tipología la de:

Escuela

Facultad

Acuerdo 4. Se aprueba que la ubicación de las unidades académicas es en "sedes", inicialmente la Universidad tiene dos sedes:

Ciudad del Carmen

Sabancuy

[Handwritten signature]

Acuerdo 5. Se apruebe que una sede se constituye en campus, inicialmente la sede Ciudad del Carmen tiene los campus:

[Handwritten signature]

Campus I

Campus II

[Handwritten signature]

Campus III

[Handwritten signature]

Acuerdo 6. Se avala que la Dependencia Académica de Ciencias de la Información presente al Consejo Universitario la propuesta de cambio de denominación a Facultad.

[Handwritten signature]

Acuerdo 7. Se aprueba que la célula básica de funcionamiento de la estructura organizacional administrativa son:

Direcciones Generales

Coordinaciones Generales

Que conjuntamente con la Secretaría General, Abogado General y, en su caso, la Contraloría General integrarían los mandos superiores.

[Handwritten signature]

Acuerdo 8. Se aprueba que las Direcciones Generales son las siguientes:

Dirección General de Docencia

Dirección General de Investigación y Posgrado

Dirección General de Extensión Universitaria

Dirección General de Servicios al Estudiante

Cada una de las direcciones generales estarán integradas por:

Direcciones.

[Handwritten signatures]

[Handwritten signature]

[Handwritten signatures]

El número de direcciones se establecerá en función de procesos que tengan cierta independencia para el cumplimiento de la misión y objetivos de la dirección general correspondiente.

Los responsables de las direcciones conformarían parte de los mandos medios superiores.

Acuerdo 9. Se aprueba que las Coordinaciones Generales son las siguientes:

Coordinación General Administrativa

Coordinación General de Planeación

Coordinación General de Tecnologías de la Información y la Comunicación

Coordinación General de Obras

Coordinación General de Vinculación

Cada una de las coordinaciones generales estará integrada por:

Departamentos.

El número de departamentos se establecerá en función de los procesos que coordinarán para el cumplimiento de la misión y objetivos de la coordinación general correspondiente.

Los responsables de los departamentos conformarían parte de los mandos medios superiores.

Compromiso 4. La estructura organizacional básica debe constituirse en el punto de partida de una reingeniería institucional que debe asumir conjuntamente la rectoría y la secretaría general,

Se iniciará el de reingeniería institucional en mayo del año en curso de manera tal que se prevean los impactos para su puesta en marcha en el ejercicio fiscal 2015.

Acuerdo 10. Se aprueba en lo general la estructura de Estatuto General.

Acuerdo 11. El Estatuto General deberá precisar y desarrollar el contenido de las disposiciones de la Ley Constitutiva y Ley Orgánica en lo relativo a la organización académica, administrativa y de gobierno.

El Estatuto será un referente en el proceso de reingeniería institucional.

Compromiso 5. Se asume la responsabilidad por parte de la rectoría y secretaría general de presentar en el mes de febrero para su discusión y, en su caso, aprobación del Estatuto General.

II. Una hoja de ruta 2014.

Considerando que la gestión para la calidad institucional requiere de la elaboración de planes de desarrollo de:

Unidad Académica

Función Sustantiva

Se presentó una propuesta de los invariantes de un plan de desarrollo así como los puntos neurálgicos de este al igual que las diferencias entre un plan y un programa en los ejercicios de planeación.

Bajo esta orientación se llegaron a los siguientes acuerdos y compromisos:

Acuerdo 12. Se aprueba la estructura básica que debe contemplar los planes de desarrollo de unidad académica.

Acuerdo 13. Se aprueba que la visión de los planes de desarrollo de la unidad académica sea el año 2018.

Acuerdo 14. Se aprueba que se incorporen las metas para cada uno de los años del período 2014-2018.

Compromiso 6. Los Directores de unidad académica deberán:

Concluir el plan de desarrollo en el mes de febrero.

Presentar para su aprobación al Consejo Técnico en la primera semana de marzo.

Enviarlo para su ratificación al Consejo Universitario en la segunda semana del mes de marzo.

Los responsables de la función sustantiva deberán concluir el Plan de Desarrollo de Función Sustantiva en la 2ª semana del mes de febrero.

Acuerdo 15. Se aprueba que los programas de fortalecimiento en el contexto del Programa Integral de Fortalecimiento Institucional se elaboren a más tardar en la tercera semana del mes de marzo.

Compromiso 7. La rectoría iniciará el proceso de construcción del Plan Gran Visión UNACAR en el mes de mayo, debiéndose presentar para su aprobación por el Consejo Universitario en el mes de diciembre.

III. Conducción Colegiada de la Planeación.

Con la finalidad de contar con un proceso de planeación incluyente, participativo e integral la reunión se constituyó en el escenario para la instalación del:

Comité Institucional de Planeación

Y los:

Comités de Planeación de Función Sustantiva

Acuerdo 16. En lo que corresponde al comité Institucional de Planeación los directores que se integran a éste son:

Dr. José Luis Rullán Lara

Dr. Eskándar Ganem Hernández

Mtra. Cecilia Margarita Calvo Contreras

Mtra. Catalina Massa Casanova

Acuerdo 17. En lo que corresponde al Comité de Planeación de Función Sustantiva Académica los directores que se integran son:

Mtra. Amada Eulogio Vargas

Ing. Alfonso Díaz Molina

Acuerdo 18. En lo que corresponde al Comité de Planeación de Función Sustantiva Investigación y Posgrado los directores que se integran son:

Dr. Atl Víctor Córdova Quiroz

Dra. María del Rocío Barreto Castro

Acuerdo 19. En lo que corresponde al Comité de Planeación de Función Sustantiva de Extensión Universitaria los directores que se integran son:

Dra. Alicia Beatriz Carballo Dzul

Mtra. María de los Ángeles Buenabad Arias

Acuerdo 20. En lo que corresponde al Comité de Planeación de Función Sustantiva de Servicios al Estudiante los directores que se integran son:

Ing. Alfonso Díaz Molina

Mtra. María de los Ángeles Buenabad Arias

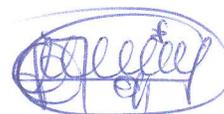
Acuerdo 21. Se aprueba revisar y en su caso actualizar el Reglamento General de Planeación.

Los presentes acuerdos y compromisos se firman por los asistentes de la Reunión Anual de Planeación Estratégica 2014, siendo las 13 horas del día 1 de febrero de 2014.

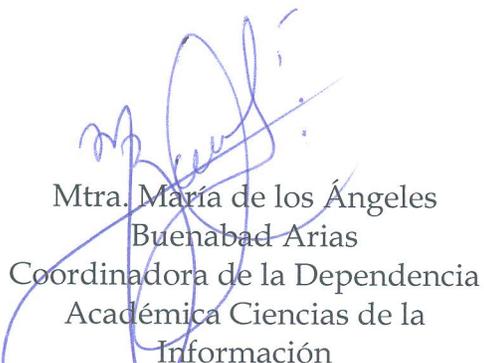
"Por la Grandeza de México"



Dr. José Antonio Ruz Hernández
Rector



Dr. Miguel Jesús Medina Escalante
Secretario General



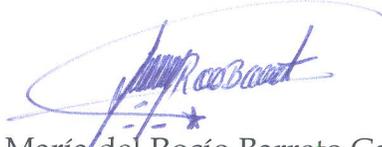
Mtra. María de los Ángeles
Buenabad Arias
Coordinadora de la Dependencia
Académica Ciencias de la
Información



Dra. Alicia Beatriz Carballo Dzul
Directora de la Facultad de Ciencias de
la Salud



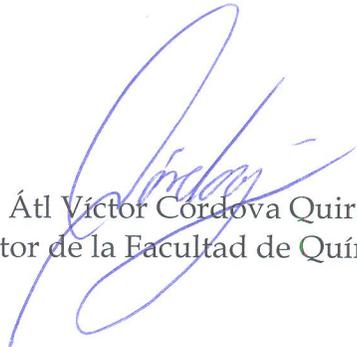
Mtra. Amada Eulogio Vargas
Directora de la Facultad de
Educación y Humanidades



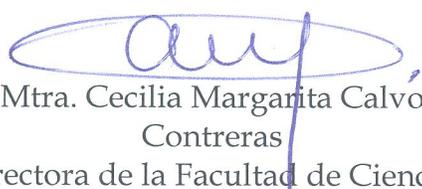
Dra. María del Rocío Barreto Castro
Directora de la Facultad de Ciencias
Naturales



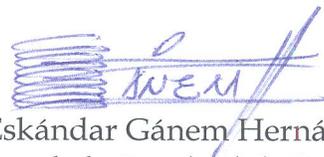
Dr. José Luis Rullán Lara
Director de la Facultad de Ingeniería
y Tecnología



Dr. Átl Víctor Córdova Quiroz
Director de la Facultad de Química



Mtra. Cecilia Margarita Calvo
Contreras
Directora de la Facultad de Ciencias
Económicas Administrativas



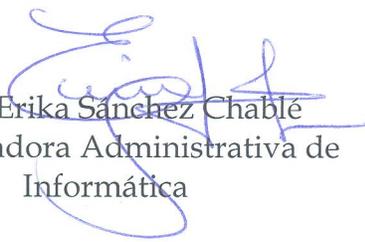
Dr. Eskándar Gánem Hernández
Director de la Facultad de Derecho



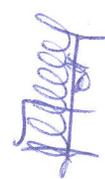
Mtra. Catalina Massa Casanova
Directora de la Escuela Preparatoria
Campus II



Ing. Alfonso Díaz Molina
Director de la Escuela Preparatoria
Manuel J. García Pinto



Mtra. Erika Sánchez Chablé
Coordinadora Administrativa de
Informática



Arq. Antonio Medina Lorenzano
Coordinador Administrativo de Obras



Mtro. Manuel Eufrazio Acosta López
Director del Centro de Idiomas



Mtro. Juan Ángel Vázquez Martínez
Director de Bibliotecas



Mtra. Teresita del Carmen Herrera
Zavala
Directora de Control Escolar



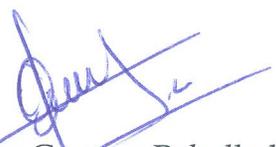
Mtro. Roger Armando Pérez Pinto
Director de Movilidad Estudiantil



Mtro. Gustavo Alfonso Fuentes
Benítez
Director de Finanzas



Mtro. José Ramón Díaz Cicler
Director de Administración



Mtra. Delfina Cervera Rebolledo
Responsable de la Coordinación
Administrativo de Planeación



Dra. Nancy Verónica Sánchez Sulú
Directora de Recursos Humanos



Mtro. David Osorio Loyo
Responsable de la Coordinación de
Vinculación Universitaria



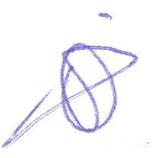
Mtro. Miguel Ángel Pech Jiménez
Coordinador de la Función de
Servicios al Estudiante



Lic. Joel Adir Acuña Gálvez
Responsable de la Coordinación de
la Función de Extensión
Universitaria



Mtra. María Luisa Avila Zavala
Coordinadora de la Función
Académica



Dr. José del Carmen Zavala Loría
Coordinador de la Función de
Investigación y Posgrado

